

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 630013103001 2022 00335 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., doce (12) enero de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso declarativo verbal -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, formulada por **FANNY MARIN HERNANDEZ y OTROS**; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 05 de diciembre de 2022, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO**,

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso declarativo verbal- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, incoada por **FANNY MARIN HERNANDEZ y OTROS**.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2d272c22b2a99665ac94e6ed76dc2b0456a36e648d59cc833bfd0aa7f7e56b**

Documento generado en 12/01/2023 06:14:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>